



Sr.
INTENDENTE MUNICIPAL DE GRAL. SAN MARTÍN
Dr. Gabriel Katopodis
S / D

Ref.: **Representante a la Comisión Asesora del Comité de Cuenca del Arroyo Medrano**

De nuestra consideración.

Por la presente nos dirigimos a Ud., a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Ley 12.257(*), artículo 124, designación de la Comisión Asesora del Comité de Cuenca del Arroyo Medrano.

La Asamblea de los Vecinos Inundados de Vicente López, con domicilio en Santa Rosa 4153, Florida Oeste, sede institucional de U.V.A.F.O. (Unión Vecinal Amigos de Florida Oeste), hemos nombrado como representantes, para que se incorporen a dicha Comisión Asesora, a los Sres. ROBERTO JUSTINO SUAREZ (DNI 10.562.684) y MARIO ANTONIO GIAGNORIO (DNI 13.995.956); y solicitamos su pronta incorporación para que puedan dar cumplimiento a la función asignada.

Esperando una pronta respuesta a la presente, los saludamos cordialmente.

Bignone
DNI 6379537

F. DURAN

Ceiza Zed
Ceila Bustos
28.751.207

Humberto Tallan
5.603.750
HUMBERTO TALLAN

Americo
DNI 2.525.466

Lopez Mario Belen
DNI 28624490

Alvaro Galea
28500917

Schultz Ernesto
DNI 26997767

12780648

Carlos Bagliani
DNI 11957731

Ricardo A. Munoz P.
DNI 11.677.436

C.c.; Presidente de la Autoridad del Agua, Ing. Norberto Daniel Coroli.

(*) Según el Código de Aguas de la Provincia de Buenos Aires (Ley Nº 12.257), es la Autoridad del Agua quien crea los Comités de Cuencas Hídricas. Cada Comité está integrado por un representante de cada municipio que lo compone ya sea el intendente o representante por él designado. A su vez el Comité debe ser asistido por una Comisión Asesora integrada por diversos organismos y sectores, públicos y privados que desarrollen actividades en el área de influencia del Comité.

J. Corradini
DNI 6672019

Marcelo Kaler
DNI 18057188